"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO

Se comunica a los señores docentes, directores y personal administrativo que la presentación de licencias por Salud, licencias por Maternidad y licencias sin goce de remuneraciones, deberá realizarse en el tiempo y forma establecidos, a fin de evitar inconvenientes administrativos ***(con un plazo máximo de 24 horas)*.**

El incumplimiento en la presentación oportuna de la documentación correspondiente podrá generar demoras o errores tanto en el procesamiento de los pagos como en las declaraciones administrativas, situaciones que son de exclusiva responsabilidad del interesado.

Se solicita dar estricto cumplimiento a lo dispuesto, a efectos de garantizar el normal desarrollo de los procesos administrativos y financieros.

Nota: la presentación de las licencias deberá realizarse en el tiempo establecido **BAJO RESPONSABILIDAD,** en caso de incumplimiento se remitirá a la Oficina de OCI.

Sin otro particular, se agradece la colaboración y el compromiso de siempre.

Atentamente,

UGEL - MELGAR VISACION UNIDAD DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de Gestión Educativa Local Dirección Regional de Educativa Puno DIRECCIÓN MELGAR

UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL ABOG. LUIS E. MOLLE ARICA VISACION UGEL - MELGAR